

**MUNICIPALIDAD DE CAPITAN SARMIENTO**

**CONCURSO DE PRECIOS 23/2017:  
“ALQUILER DE 2 CAMIONES  
VOLCADORES  
DE 7M<sup>3</sup> PARA TRASLADO DE TOSCA  
DESDE TOSQUERA A DISTINTO  
PUNTOS DE  
CAPITÁN SARMIENTO”.-**

**FECHA DE APERTURA:** 05/10/17

**HORA DE APERTURA:** 11:00Hs

**LUGAR:** Oficina de Compras y Contrataciones – Municipalidad de Capitán Sarmiento.

**PLIEGO DE  
CONDICIONES  
GENERALES**



## Municipalidad de Capitán Sarmiento

“Cuna de la Bandera  
Bonaerense”

Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28 /

subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar



---

**APERTURA DEL CONCURSO PRECIOS:** La apertura del presente concurso de precios se llevará a cabo el día 05 de octubre de 2017 a las 11:00 Hs. en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Sarmiento o el primer día hábil siguiente a la misma hora, si éste resultare feriado.

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán presentadas en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Sarmiento



# Municipalidad de Capitán Sarmiento

“Cuna de la Bandera

Centenario 499 - CP 2753 - Tel. 02478-481026 - 28 /  
481901

Bonaerense

subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar



## A-1. CONCURSO DE PRECIOS

### “Alquiler de 2 Camiones Volcadores de 7m<sup>3</sup> para traslado de tosca desde tosquera a distintos puntos de Capitán Sarmiento”.-

#### 1.1 Características del procedimiento

El sistema utilizado para la adquisición de los bienes será el de Concurso de Precios

#### 1.2 Requisitos para los participantes

Las empresas deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Capitán Sarmiento.

#### 1.3 Cotización y contratación

El Oferente cotizará un precio único, fijo e invariable, en pesos argentinos, con I.V.A. incluido, por el que se compromete a proveer los bienes solicitados.

Todos los gastos tales como fletes, seguros y toda otra erogación necesaria para la entrega en el lugar indicado en el presente Pliego serán a cargo del oferente; más todos los impuestos, tasas y/o derechos de importación, si correspondieran, IVA y otros impuestos internos, pagaderos en caso que el contrato sea adjudicado. La cotización y contratación se hará en PESOS.

## 2. OFERTAS

### 2.1 Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original, en único sobre cerrado, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Capitán Sarmiento sita en Centenario N° 499 - 1° piso, Capitán Sarmiento,

Provincia de Buenos Aires, hasta el día 05 de octubre de 2017 a las 10:00 hs., con la siguiente leyenda en su exterior:

**Concurso de Precios N° 23/2017**

**Nombre del Contratante:** Municipalidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

“Alquiler de 2 Camiones Volcadores de 7m<sup>3</sup> para limpieza de canales Urbanos y Rurales en Capitán Sarmiento”.-

**Lugar de Apertura:** Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, 1º piso - Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

**Fecha y hora de apertura:** 05 de octubre de 2017 a las 11:00 horas.-

**Nombre y dirección del Oferente:**

La oferta tendrá una validez de treinta (30) días a partir de la fecha de su apertura y los documentos que la integran deberán presentarse firmados por el Oferente, en todos sus folios.

## **2.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta**

Como parte de su oferta, cada Oferente deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de treinta (30) días, desde la fecha de la apertura y por un monto del 1% del monto total de la oferta.

Esta Garantía podrá ser integrada mediante:

- **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN** emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomada de acuerdo a la legislación nacional vigente y normativa complementaria.
- **DEPÓSITO EN EFECTIVO** en la Tesorería Municipal.
- **PAGARE** a la orden de Municipalidad de Capitán Sarmiento incluya la cláusula “SIN PROTESTO”, con firma certificada.

## **2.3 Documentos que integran la oferta**

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a. El presente documento
- b. Carta de invitación, si fue invitada.
- c. Poder (escritura pública) autenticado en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al oferente, o la documentación que corresponda según la condición jurídica del oferente.
- d. Formulario de la Oferta.
- e. Garantía de mantenimiento de Oferta.
- f. Copia de seguros de los vehículos
- g. Copia de Verificación Técnica de cada vehículo
- h. Copia de carnet de conducir de los choferes
- i. Copia de Formulario 931 de A.F.I.P.

## **2.4 Apertura de las ofertas**

El día 05 de octubre de 2017 a las 11:00 hs en la Municipalidad de Capitán Sarmiento sita en Centenario Nº 499, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, se abrirán los sobres con las cotizaciones, con la presencia de los responsables que el Municipio designe y los representantes de las empresas invitadas que deseen participar, labrándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- a. Nómina de los responsables designados por el Municipio.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Garantía de ofertas.
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el ítem "a" del presente artículo y los representantes de los oferentes que deseen hacerlo.

Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación, serán devueltas sin abrir.

En caso que el día indicado para la apertura fuera feriado o asueto administrativo, el acto se realizará el día siguiente para la Administración Pública.

## **2.5 Análisis de las ofertas**

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la Licitación y rechazar todas las ofertas sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Oferente/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un oferente de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

## **2.6 Adjudicación del Contrato**

El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta se ajuste a las condiciones de estos Documentos y que resulte ser la de precio evaluado más bajo.

## **2.7 Notificación al adjudicatario**

El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el

Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de 10 días, el Contratante procederá a ejecutar su garantía de oferta.

## **2.8 Garantía de fiel cumplimiento de Contrato**

Antes de la firma del Contrato el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual.

Esta Garantía podrá ser integrada mediante:

- **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN** emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomada de acuerdo a la legislación nacional vigente y normativa complementaria
- **DEPÓSITO EN EFECTIVO** en la Tesorería Municipal.
- **PAGARE** a la orden de Municipalidad de Capitán Sarmiento incluya la cláusula "SIN PROTESTO", con firma debidamente certificada.

Esta garantía deberá mantener su vigencia hasta la fecha de Recepción Definitiva del/los bien/es, en que será reintegrada al Proveedor.

Firmado el Contrato, el sellado de ley si correspondiera estará a cargo del Proveedor según la reglamentación vigente en la Jurisdicción del Comprador. La Municipalidad está exenta del pago de la parte correspondiente (50%).

## **B. CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **3. CONDICIONES ESPECIALES**

#### **3.1 Plazo de entrega**

El plazo será por 40 días, la fecha de inicio será a partir de la fecha de firma del contrato de provisión o recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 1% del monto contractual de los bienes demorados o servicios no prestados por cada semana de atraso, hasta un máximo del 5% del monto del contrato y podrá ser deducida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

#### **3.2 Inspección de los bienes**

La verificación de la correcta provisión de los bienes, y la prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal que el Contratante designe a tales efectos.

### **3.4 Forma de Pago**

El pago se realizara en forma mensual, la SIPUMA confeccionará el Acta de Medición de los “Días a certificar” computadas.

El Contratista elaborará cada Certificado en base al Acta de Medición respectiva y lo presentará, para su Registro en la Oficina de Compras, a partir de ello se confeccionara la factura, a la que se le adjuntará comprobante de última cuota de seguro vehículo pago.

## **4. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

### **4.1 Rescisión por causa del Contratista**

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a) Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c) No entregar los bienes y servicios, si se han requerido, dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

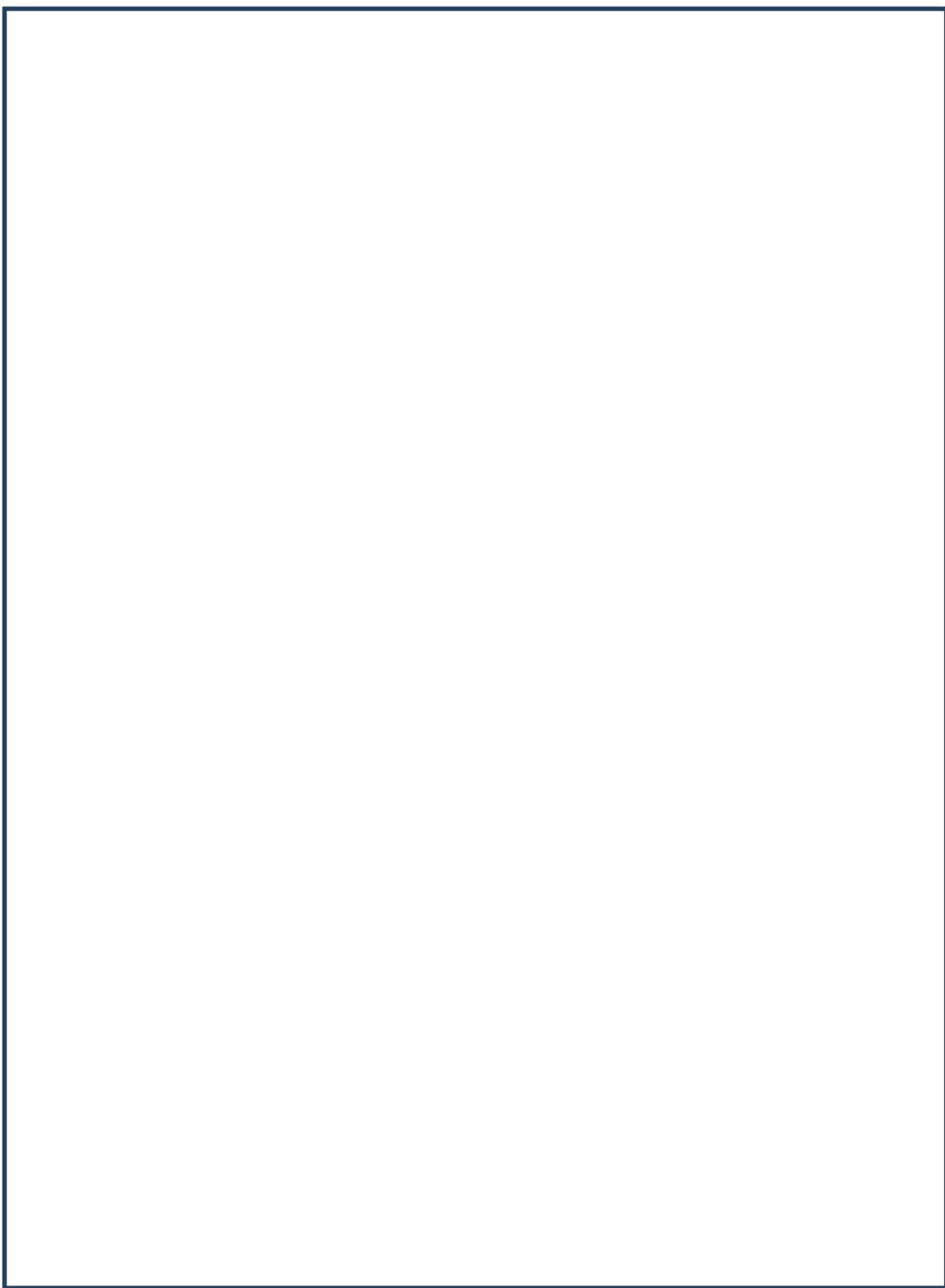
## **5. RECEPCIÓN DEL BIEN**

Además del remito correspondiente, una vez recibidos los bienes y servicios, si se ha requerido, de conformidad por el personal técnico del Comprador, se firmará entre este y el Proveedor un Acta de Recepción del Bien, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de dicha Acta comenzará a regir la garantía del bien.

En el caso que el Comprador constate la entrega de bienes defectuosos o servicios, si se ha requerido, el Proveedor deberá reemplazar los mismos en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir de la notificación fehaciente que el Comprador le haga.

## **6. PRORROGA DE JURISDICCION**

Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires). En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en la Provincia de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ALQUILER:** 2 Camiones Volcadores.

**TRABAJO:** Retiro de tosca con posterior Vertido en distintos puntos de Capitán Sarmiento.

Se deberá proveer en alquiler los siguientes equipos:

- 2 Camiones Volcadores de 7m<sup>3</sup> de capacidad, con Chofer y Combustible.

El mismo realizará las tareas programadas por el Corralón Municipal y tienen como finalidad el retiro de tosca con posterior Vertido en distintos puntos de Capitán Sarmiento.

Se tendrá como metodología de medición y certificación jornadas completas de 10 horas, con comienzo de jornada a las 7.00 hs.

**PERÍODO DE ALQUILER:** 40 días.

